



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-246/016

Choloma, Cortes, 19 de Septiembre de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la **"Construcción de 1,058.70 de Bordillos y Aceras, Fabricación de 23 cajas de Inspección de A.P"** en el Proyecto de Pavimentación en la 5ta Calle, 5ta Avenida S.O. y 4ta Avenida S.E.

Nombre Contratista : Jose Luis Lopez Castro
Número de Identidad : 0107-1964-00911
Monto del Contrato : Lps. 988,412.25
Código del Proyecto : CINF-008/016

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

601/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018). según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No 0107-1964-00911, R.T.N.01071964009117, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes: **PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, para los trabajos de " Construcción de 1,058.70 de bordillos y aceras, fabricación de 23 cajas de inspección de A.P" en el proyecto de pavimentación en la 5ta calle, 5ta avenida S.O y 4ta avenida S.E.

20 SET 2016

OPRENTA GENERAL

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
1	Trazado y nivelación	ml	1058.7	L. 30.00	L. 31,761.00
2	Rellenado compacto material selecto	m ³	197.79	L. 275.00	L. 54,392.25
3	Bordillos y aceras	ml	1058.7	L. 530.00	L. 561,111.00
4	Fabricación de cajas de inspección A.P. INI. VALVULA DE 2"	unidad	23	L. 1,790.00	L. 41,170.00
5	Conexión domiciliaria A.P	unidad	42	L. 1,634.00	L. 68,628.00
6	Conexión domicilia inc. Caja de registro	unidad	42	L. 4,675.00	L. 196,350.00
7	Dirección de mano de obra	global	1	L. 35,000.00	L. 35,000.00
				Gran Total	L. 988,412.25

SEGUNDO: La Municipalidad pagara la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON VEITICINCO CENTAVOS EXACTOS (L.988,412.25)**, de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la

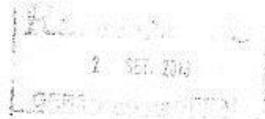
según informe final del departamento que supervisa.- **TERCERO:** Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato , con una duración de 45 días calendario, - **CUARTO:** el señor **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 148,261.83).**- En caso que el señor **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- **QUINTO:** La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos .- **SEXTO** Por su parte el Señor **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- **SÉPTIMO** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veinte Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Dieciséis.




ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELL D.
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE LUIS LOPEZ CASTRO
CONTRATISTA



CP# 12578

CONTABILIDAD
PRESUPUESTO
Hay disponibilidad presupuestaria
Si <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Region: 14-01004000000147210
Fecha: 26/9/17
Forma: 1501301